



**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)**

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO												
DENOMINACIÓN: CRA DE VILLAFÁFILA												
CÓDIGO: 49007413												
DIRECCIÓN: C/ROSARIO S/N												
LOCALIDAD: VILLAFÁFILA												
PROVINCIA: ZAMORA												
ENSEÑANZAS   Inf. <input checked="" type="checkbox"/>   Pri. <input checked="" type="checkbox"/>   ESO <input type="checkbox"/>   Bach. <input type="checkbox"/>   FP <input type="checkbox"/>   Conserv. <input type="checkbox"/>   Art. <input type="checkbox"/>   EOI <input type="checkbox"/>   Otros <input type="checkbox"/>												
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público												
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ROSA MARÍA PÉREZ DÍEZ												

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 30/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 30/10/2024

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.**

### 1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

#### 1.1. Objetivos Generales:

- Fomentar la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, de una forma representativa y efectiva. - Potenciar la integración intelectual y organización personal del alumnado con alguna desventaja observable en las tareas habituales en el centro educativo y contexto familiar.

#### 1.2. Objetivos específicos:

- Mejorar la implicación de las familias en las tareas de lectura, mediante el uso de la biblioteca del CRA y aplicaciones de lectura de Educa. – Utilizar varios espacios virtuales para la coordinación del profesorado. – Garantizar la actuación coordinada de maestros y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

### 2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

- Cooperación y colaboración de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar el desarrollo del proceso educativo. - Surtir a las aulas, dentro de las posibilidades, de recursos TIC suficientes para el uso práctico y efectivo. - Colaboración en actividades complementarias/extraescolares con CRAs cercanos.- Continuar, de forma más efectiva, con la unificación en el centro mediante una misma estructura los procesos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.

### 3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

#### 3.1 Objetivos:

- Desarrollar actitudes, hábitos y competencias contemplados en las Propuestas Curriculares/PPDD y en el Proyecto Educativo.- Conocer y valorar su entorno.
- Estimular el compañerismo, la solidaridad y el respeto por la naturaleza.



- Conocer y valorar otros entornos.- Conocer y valorar monumentos artísticos de nuestra Comunidad.
- Fomentar la relación entre los pueblos que forman el C.R.A.

### **3.2 Actuaciones:**

- Fiesta de Fin de Año, con actividades culturales realizadas por los alumnos.
- Fiestas de Carnaval. El día último antes de los días no lectivos por la celebración de Carnaval se realizará una pequeña fiesta en cada pueblo.
- Fiesta de Final de Curso.
- Solicitud de participación en el CRIE para el alumnado 5º y 6º de E.P. El Claustro de profesores no garantiza la participación con los nuevos cambios en la convocatoria e indicaciones desde el área de Programas en el presente curso, Por lo tanto, durante este curso el centro no participará, con la intención de que el curso próximo pueda participar en mejor posición.
- Visita, según el calendario correspondiente, del Bibliobús.
- Los maestros/as realizarán salidas por el entorno dentro del horario lectivo de acuerdo con la Programación de Aula.
- Jornadas de convivencia entre las localidades del CRA. Se organizarán dos o tres jornadas al trimestre para el desarrollo de:
  - o Actividades ofertadas por el Área de Programas de la Dirección Provincial, Diputación, por la Consejería de Educación y otros.
  - o Días Conmemorativos más significativos y que permiten incorporar los temas transversales al proceso educativo según fecha de celebración (fechas provisionales).
    - Halloween (31 de octubre).
    - Día de los Derechos del Niño (20 de noviembre)
    - Día de la Constitución (6 de diciembre).
    - Día de la No Violencia y la Paz (30 de enero).- Día de la Mujer (8 de marzo), desde “La igualdad de género entre el hombre y la mujer”.
- Día del Árbol (21 de marzo).- Día del Libro (23 de abril).
- Durante el tercer trimestre todos los alumnos del Centro participarán en una excursión a propuesta del Claustro de Profesores. Las fechas y las características de las mismas están por determinar. En su momento se informará a los padres y a la Dirección Provincial de los detalles de las mismas.Si a propuesta de los coordinadores de Equipos Ciclo y de Etapa Infantil, se cree no necesaria esta actividad, se podrá prescindir de ella, siempre por motivos organizativos y





Área o materia: -	Anexo: -	Curso:-
Área o materia: -	Anexo: -	Curso:-
Área o materia: -	Anexo: -	Curso:-
Área o materia: -	Anexo: -	Curso:-

#### 6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	31/10/2024
--	------------

*El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación*

#### 7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (:

*Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado*

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

#### 8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

*La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales*

- *Página Web del Centro*
- *Cartelería y material impreso*
- -
- -
- *Otros: -*



--

**8. EVALUACIÓN DE LA PGA:**

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Participación Comunidad Educativa
4. -
5. -
6. -
7. -
8. Otros: -

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Sumativa o intermedia
2. Final o de impacto
3. -
4. -
5. Otros: -

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
2. Rendimiento Académico
3. Equidad e Inclusión
4. -
5. -
6. Otros: -

**9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:**

En ZAMORA , a 30/10/2024



**Fdo.: Pedro Jesús Sánchez Díez**

NOTA:

*La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.*

*Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.*

*El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA*

